

CUENTA CTS N.º:

CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI):

TITULAR:

Moneda y monto	:		
Fecha de apertura	:	Tipo de tasa	:
<u>Tasa de interés compensatorio efectiva anual</u>	:	Año base para cálculo	:
<u>Tasa de rendimiento efectivo anual</u>	:	Modalidad de abono de intereses	:
<u>Saldo mínimo de equilibrio</u>	:	Compras vía web	:

1. LÍMITES DE OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Operaciones	Límites	Soles	Dólares	Lugar
Disposición en efectivo	Mínimo	S/ 5.00	US\$ 20.00	Cajeros automáticos
	Máximo	Horario diurno (de 6:00 a 22:00)	US\$ 500.00	
		Horario nocturno (de 22:01 a 05:59)	US\$ 500.00	
		Diario	US\$ 500.00	
		Mensual	US\$ 15,000.00	

2. OPERACIONES SIN COSTO

Operaciones	Lugar
Retiro	Cajeros automáticos de la red Global Net (en oficinas de LA CAJA y otros cajeros a nivel nacional) ⁽¹⁾ .
Consulta de saldo	
Consulta de movimientos	
Cambio de clave	

⁽¹⁾ No podrán realizarse operaciones en cajeros automáticos de otras entidades bancarias ni compras (POS) con cuentas CTS.

3. COMISIONES

Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
		Soles	Dólares	
Categoría: Uso de canales				
Operación en ventanilla	Consulta de movimientos en ventanilla (c/hoja) ⁽²⁾	S/ 1.50	US\$ ⁽³⁾	A solicitud del cliente
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Envío físico de estado de cuenta	Envío físico de información mensual ⁽⁴⁾	S/ 10.00	US\$ ⁽³⁾	A solicitud del cliente
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud				
Reposición de tarjeta	Duplicado de tarjeta de débito Visa ⁽⁵⁾	S/ 20.00	US\$ ⁽³⁾	A solicitud del cliente

⁽²⁾ El cliente podrá solicitar la impresión, en papel térmico, del detalle de los 10 últimos movimientos realizados en la cuenta, una vez al mes y sin costo.

⁽³⁾ Equivalente en dólares del costo en soles.

⁽⁴⁾ El envío de estado de cuenta electrónico es gratuito.

⁽⁵⁾ Comisión cobrada en caso de deterioro, bloqueo, pérdida, robo u olvido de clave de tarjeta de débito.

4. NOTAS IMPORTANTES

- ✓ Las cuentas CTS se encuentran aseguradas por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, ingresar a la siguiente página web: www.fsd.org.pe.
- ✓ La información sobre servicios adicionales no asociados al producto podrá consultarse en los tarifarios de comisiones y gastos publicados en la página web y oficinas.
- ✓ El cliente podrá retirar el saldo disponible de su cuenta CTS en cualquier momento, a través de ventanillas, cajeros automáticos, cajeros corresponsales y otros canales electrónicos que LA CAJA ponga a su disposición.
- ✓ El cliente podrá realizar transferencias de su saldo disponible, en cualquier momento, a través de ventanillas y otros canales de atención que LA CAJA ponga a su disposición.

- ✓ El cliente declara conocer que la tarjeta de débito (medio de pago) entregada por LA CAJA es intransferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta de débito y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. Toda operación que se realice con la tarjeta de débito, se reputará como efectuada por el cliente.
- ✓ En caso se realice un depósito con cheque en la cuenta CTS, los intereses serán calculados a partir de la fecha de su valorización.
- ✓ La cuenta CTS se encuentra exonerada del impuesto a las transacciones financieras (ITF), de acuerdo a ley.
- ✓ En caso de aperturas realizadas dentro de una campaña ofrecida por LA CAJA, la TEA asignada tendrá una vigencia de 1 año, computado desde la apertura de la cuenta, culminado dicho plazo, se aplicará la TEA del tarifario vigente.
- ✓ En cumplimiento de la Resolución SBS N.° 00890-2025, que regula el desarrollo de políticas y procedimientos internos para la atención de personas con discapacidad, cuando la atención en ventanilla constituya la única alternativa accesible para el cliente, LA CAJA podrá exonerar los cargos que correspondan por el uso de dicho canal.

El cliente declara que ha leído previamente a la suscripción las Condiciones Generales del Contrato y la presente Cartilla de Información, habiendo sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, quedando absueltas y aclaradas a su satisfacción todas sus consultas y/o dudas.